ACTA

AÑO: 2009

N°:	6 ^a	MES:	AGOSTO
		,	
SESIÓ	N DE FECI	HA: 26 DF	E AGOSTO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia

- Citación

- Versión Taquigráfica

- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 26 de agosto de 2009.

XLVI LEGISLATURA

6ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto Período

PRESIDE: EDILA NORA RODRÍGUEZ

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

GRACIELA SANTOS Secretaria General Legislativa Interina

S U M A R I O

1	ASISTENCIA.	7
2	TEXTO DE LA CITACIÓN	. 8
3	ASUNTOS ENTRADOS.	38
4	DESCENTRALIZACIÓN.	
	-Exposición del señor Edil Julio Varona.	
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los	
	secretarios de todas las Juntas Locales del departamento,	
	a los ediles locales que componen cada una de ellas,	

	a todas las Direcciones de la Intendencia Municipal y a
	las departamentales de las diferentes fuerzas políticas39
5	SITUACIÓN GENERADA CON LA PRODUCCIÓN DE
	POLLOS.
	-Exposición del señor Edil Juan Boscana.
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio
	de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Congreso Nacional
	de Ediles y a la Comisión Permanente Nº4 de esta Junta
	Departamental42
6	DECRETO REFERIDO A LA ELABORACIÓN DE
	JAMÓN.
	-Exposición del señor Edil Juan Boscana.
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a las Comisiones
	Permanentes de Asuntos Rurales y de Salud de esta Junta
	Departamental
7	CREACIÓN DE IMPUESTO QUE BENEFICIA A LOS
	PEQUEÑOS BODEGUEROS.
	-Exposición del señor Edil Juan Boscana.
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión
	Permanente N°4 de esta Junta Departamental
8	INAUGURACIÓN DE CALZADA EN ARROYO PEDERNAL.
	-Exposición del señor Edil Juan Boscana.
	-Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a las Juntas
	Locales de San Jacinto, Migues y Tala46
9	DIABETES.
	-Exposición del señor Edil Luis Peña.
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor
	Presidente de la República, al Ministerio de Salud Pública,
	al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Comisiones

13	CONGRATULACIONES POR EL POEMA REALIZADO POR JÓVENES DE COLONIA NICOLICH.
	-Exposición del señor Edil Ruben Suárez52
	GONZÁLEZ.
12	TRIUNFO DEL BOXEADOR PANDENSE, NOÉ
	-Exposición del señor Edil Ruben Suárez51
	DEL FUTBOL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.
11	CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE TELEVISACIÓN
	Migues y al Centro Cultural Alianza Migues49
	medios de prensa acreditados, a la Junta Local de
	Apolo y Radio Universo de Montes, a todos los
	Canal 11 de Tala, a las radios comunitarias Migues,
	a la prensa de su localidad, a radio Naturaleza de Tala, a
	de la Cultura de Tacuarembó, al señor Tabaré Camargo,
	Comisión de Cultura de la Junta Departamental, a la Casa
	-Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a la
	-Exposición del señor Edil José Luis González.
	SAVIA GAUCHA DE CANELONES.
±V•	NACIONAL: MENCIÓN ESPECIAL PARA EL GRUPO
10	III ENCUENTRO DE GRUPOS DE DANZA A NIVEL
	y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental47
	políticos, a la Asociación de Diabéticos del Uruguay
	Presidencia de la República de los cuatro partidos
	de Salud de la Comuna, a los señores candidatos a la
	Canelones, al señor Intendente Municipal, a la Dirección
	Independiente; a los diputados del departamento de
	Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido
	Departamentales; a las bancadas del Frente Amplio, del
	Comisiones de Salud de las diecinueve Juntas
	de Salud de las Cámaras de Senadores y Diputados, a las

	-Exposición del señor Edil Líber Moreno53
14	19 DE AGOSTO: DÍA DE LAS TRABAJADORAS
	DOMÉSTICAS.
	-Exposición del señor Edil Líber Moreno.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
	Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas y al PIT CNT55
15	FUTURA VISITA DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA,
	SEÑOR HUGO CHÁVEZ.
	-Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios
	de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a la
	Embajada de Venezuela, al Presidente de la República y
	al Intendente Municipal del departamento
16	DISTINTAS REALIDADES DE NUESTRO
	DEPARTAMENTO.
	-Exposición del señor Edil Gustavo Fernández.
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a Radio Cristal,
	a Radio Mil, a la Cámara de Comercio de Pando, al Club
	de Leones de Atlántida y al Yacht Club de Parque del Plata58
17	COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, REMITEN
	CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.
	-Se votan afirmativamente los informes de Comisión60
18	CUARTO INTERMEDIO61
19	ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.
	-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados
	como graves y urgentes63

20	DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN AL SEÑOR			
	EDIL JUAN LÓPEZ.			
	-Exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del			
	Reglamento Interno por la bancada del Partido Nacional y			
	por la Comisión Permanente Nº 783			
21	FELICITACIONES AL GRUPO DEL LICEO DE			
	COLONIA NICOLICH, GANADOR DEL PROYECTO:			
	"JUNTANDO NUESTRA ENERGÍA", Y A UTE.			
	-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo			
	del artículo 41º del Reglamento Interno			
22	DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA COMPAÑERA DEL			
	PRESIDENTE DEL FRENTE AMPLIO, INGENIERO			
	QUÍMICO JORGE BROVETTO.			
	-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo			
	del artículo 41º del Reglamento Interno			
23	DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA MADRE DEL			
	SEÑOR EDIL DANIEL PASQUALI.			
	-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo			
	del artículo 41º del Reglamento Interno			
24	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE			
	FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° Y 12°			
	TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.			
	-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque			
	propuesto			
25	SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA			
	MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL			
	PADRÓN 894, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA			
	18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO			
	EN DONACIÓN MODAL.			

	-Se vota afirmativamente el informe de Comisión
26	DESIGNACÍON DE REPRESENTANTE DE LA
	JUNTA DEPARTAMENTAL PARA INTEGAR LOS
	JURADOS DE CONCURSO PARA "CREACIÓN DE LA
	BANDERA DEL DEPARTAMENTO" (Res.2356/08); y
	"CONCURSO PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESCUDO
	DEL DEPARTAMENTO".
	-Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión
	Permanente Nº 7
27	RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN
	GENERAL A REPRESENTANTES DEL SINDICATO
	ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS.
	-Se vota afirmativamente el informe de Comisión
28	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS
	COMO GRAVES Y URGENTES EN 2°, 4°, 5° y 6° TÉRMINO.
	-Se votan afirmativamente los asuntos ingresados como graves y
	urgentes que integran el bloque propuesto
29	SOLICITUD AL JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN
	LO PENAL Y DE MENORES DE 1er TURNO PRÓRROGA DE
	60 DÍAS PARA ACLARAR LOS TÉRMINOS DE LA DENUNCIA
	REALIZADA POR ESTE LEGISLATIVO, DE ACUERDO A
	RESOLUCIÓN Nº 2088 DE 13/11/08.
	-Se vota afirmativamente la solicitud presentada110
30	SE LEVANTA LA SESIÓN

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 14 de agosto de 2009.-

CITACIÓN Nº 5/2009.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 26 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno), oír las

siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edila SONIA AGUIRRE; tema a determinar.
- 2.- Edil JUAN BOSCANA; tema a determinar.
- 3.- Edil LUIS PEÑA; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil JULIO VARONA; tema a determinar.
- 2.- Edil RAÚL ESTRAMIL; tema a determinar.
- 3.- Edil LIBER MORENO; tema a determinar.-
- 4.- Edil WASHINGTON GONDOLVEO; tema a determinar .-
- 5.- Edil JULIAN FERREIRO; tema a determinar .-
- 6.- Edil LEONARDO FRANCONE; tema a determinar.-

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÌA:

1.- <u>COMISIONES PERMANENTES Nos 1, 3, 4, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).</u>-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpetas varias) (Rep.5).- 2.- SOLICITUD DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE TRABAJA EN EL "PLAN PARA LA CUENCA CARRASCO" PARA SE RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.-

> Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 5385/09) (Rep. 5).-

3.-PRORROGA POR 120 DÍAS A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 10 DE LA RESOLUCIÓN 2356 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 774/03) (Rep. 5).-

4.-PRORROGA POR 120 DÍAS A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 10 DE LA RESOLUCIÓN 2357 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.2653/07) (Rep. 5).-

5.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 894, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL.- Informe Comisión Permanente Nº 5.-

Mayoría de 2/3.-

(Carp.8/09) (Exp. 2009-81-1010-00459) (Rep.5).-

6.-SOLICITUD PARA REALIZAR UN SEMINARIO SOBRE AGROQUÍMICOS Y PESTICIDAS EN FRUTAS Y VERDURAS".-Informe Comisión Permanente Nº 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.2623/07) (Rep. 5).-

7.-APOYAR Y REALIZAR RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DEL HOSPITAL DE OJOS, POR IMPORTANTE LOGRO SOCIAL COMO "OPERACIÓN MILAGRO".- Informe Comisión Permanente Nº 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.5193/09) (Rep.5).- 8.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL ASUNTO EN LA PRESENTE CARPETA REFERIDA "NECESIDAD DE TARIFAR LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA".- Informe Comisión Permanente Nº 3.-

Mayoría Absoluta parcial.-(Carp. 4071/08) (Rep. 5) .-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA APLICAR MULTA DE 74,20 UR, AL VALOR DE FECHA DE PAGO, A LOS SEÑORES JORGE N. PAIS Y CESAR FRANCO PÉREZ, POR OCUPACIÓN DE VIVIENDA SIN LA HABILITACIÓN, EN EL PADRÓN 71, CIUDAD DE SAN RAMON, 11° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-(Carp.5337/09) (Exp.2007-81-1271-00016 y Agdo.) (Rep. 5).-

10.- <u>DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL</u> INSERTOS EN CARPETA 5336/09.- Informe Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 5336/09) (Exp. 2008-81-1234-00821) (Rep. 5).-

11.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 5335/09.- Informe Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 5335/09) (Exp. 2008-81-1221-03941) (Rep. 5).-

12.- SOLICITUD PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL "SOLIDARIDAD".- Informe Comisión Permanente Nº 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 2810/07) (Rep. 5).- 13.-DESIGNACÍON DE REPRESENTANTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA INTEGAR LOS JURADOS DE CONCURSO PARA "CREACIÓN DE LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO" (Res.2356/08); y "CONCURSO PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESCUDO DEL DEPARTAMENTO" (Res. 2357/08).-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Rep.5).-

Dr. DANTE HUBER Secretario General.-

REPARTIDO 5 CITACIÓN 5 SESION DEL 26 DE AGOSTO DEL 2009

PUNTO 1

Canelones, 10 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO:</u> los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

Asunto

550/06C 10.432/09 Mesa del Cuerpo remite Resolución 104P bis/09C de fecha 1/07/2009, por la cual se aprueba trasposición de rubro.

550/06C 10.431/09 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4573/09, no formulando observaciones a la trasposición entre objetos de esta Junta.

550/06 C 10.503/09 Mesa del Cuerpo aprueba la trasposición de rubros de fecha 21/7/09 que modifica la dotación de los rubros 2.5 y 3.2 con cargo al rubro 3.5.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

MIGUEL MUNIZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ. Secretarias de Comisión.

Canelones, 20 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO</u>: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada Asunto

11/09 10.456/09 Asociación de Funcionarios remite nota de fecha 13/07/09, referente a memorando presentado con fecha 12/6/09.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 8/9.

UBALDO AITA. Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JUAN TOSCANI.

GUSTAVO SILVA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

DANIEL GONZÁLEZ.

RICARDO GARCÍA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ. Secretarias de Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO</u>: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Asunto

2561-07 6817-08 Sr. edil Joselo Hernández se refirió en sesión del 7 de marzo de 2007 al tema: "Traslados a Centros Asistenciales por parte de la Policía: Información oficial confirma denuncia realizada el 3 de agosto de 2007 ante esta Junta Departamental"

4042-08 8160-08 Sr. edil Gustavo Reynoso presenta informe de la Junta Departamental de Drogas, respecto a conclusiones de la Junta Nacional de Drogas acerca del "Proyecto de Ley Nacional de Prevención del Consumo Abusivo del Alcohol, Regularización de Oferta, Promoción, Venta y Expendio de Bebidas Alcohólicas", a ser discutido en el Parlamento Nacional a propuesta del Poder Ejecutivo.

- **21-08 8406-08** Sr. edil Gustavo Reynoso informa de su participación en el VII Encuentro de grupos de Apoyo y Pacientes Oncológicos del Uruguay en la ciudad de Libertad, el 6 de Setiembre de 2008.
- **19-09 10.283-09** Sr. edil Julián Ferreiro remite nota de renuncia a la Comisión Permanente Nº 3, aceptada por la Sra. Presidenta a través de Resolución de Presidencia 99P/09C.
- **19-09** Sr. edil Miguel Muniz remite nota de renuncia a la Comisión Permanente Nº 3, aceptada por la Sra. Presidenta a través de Resolución de Presidencia 102P/09C.
 - 2°.- REGÍSTRESE, etc.
- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

ROSARIO VILLARREAL. Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

WASHINGTON SILVERA.

LIBER MORENO.

VIVIÁN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones, 4 de Agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO:</u> el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada Asunto

1362-01 8374-08 Intendencia Municipal remite Oficio Nº 605-08 en respuesta a Of. 274-08, relacionado con la situación de desamparo de los animales víctimas de malos tratos.

2. REGÍSTRESE, etc. Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (6 votos en 6).

ROSARIO VILLARREAL.

GUSTAVO REYNOSO.

Vice-Presidenta.

WASHINGTON SILVERA . LIBER MORENO.

MABEL VILELA. JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones, 4 de Agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO:</u> el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada Asunto

31-08 8062-08 Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles remite material referido a exposiciones realizadas por el Director Nacional de Puertos, señor Fernando Puntigliano sobre el tema: puertos y del Sub-Secretario Dr. Miguel Fernández Galeano sobre el tema: FONASA

2. REGÍSTRESE, etc. Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (5 votos en 5).

GUSTAVO REYNOSO.

ROSARIO VILLARREAL. Vice-Presidenta.

WASHINGTON SILVERA.

LIBER MORENO.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones 4 de Agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO:</u> los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto	
1475-03	3493-03	Intendencia Municipal remite Oficio Nº 1338-03	
mediante el cual s	e remite informa	ción referente a régimen de contratos de Cementerios	
Parquizados.			

- 2.- REGÍSTRESE, etc.
- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

ROSARIO VILLARREAL. Vice-Pesidenta.

WASHINGTON SILVERA.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO

VIVIÁN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones, 16 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO:</u> el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada Asunto

5223-09 10110-09 Sr. Edil Miguel Bengasi se refirió en Sal en Sesión del 7 de mayo del corriente al tema: "La información y los estados de ánimo"

2. REGÍSTRESE, etc. Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (5 votos en 5).

DANIEL PASQUALI.

WASHINGTON SILVERA.. Presidente.

PEDRO ALMENAREZ.

CRISTINA GONZÁLEZ.

JULIÁN FERREIRO.

VIVIAN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones 16 de Junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO</u>: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto	
4055-08	8183-08	Señores ediles Adrián González y Carlos	
Ferrúa remiten no	ota referente a descarg	ga de barométricas entre Soca y Estación Floresta	
Ruta 5, Km 59 y	61 aproximadamente.		
4055-08	10.152-09	Intendencia Municipal remite Oficio	
2009/027949/2 con información solicitada respecto a expediente 2009-81-1040-00085.			
2° REG	SÍSTRESE, etc.	-	

- Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (5 votos en 5).

DANIEL PASQUALI.
Presidente.

WASHINGTON SILVERA.

CRISTINA GONZÁLEZ.

PEDRO ALMENAREZ.

MABEL VILELA.

VIVIÁN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones, 16 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO</u>: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
5173-09	9979-09	Sr. Edil José Luis González se refirió en Sala al
tema: "Emergenci	ias Médico Móvile	es".
528-05	7718-08	Mesa Empresarial de Canelones remite correo
electrónico solicitando entrevista para tratar el tema Reglamentación de Ferias.		ra tratar el tema Reglamentación de Ferias.
1862-04 10.022-9 Intendencia Municipal remite oficio rel		Intendencia Municipal remite oficio relacionado
con habilitación	municipal de	las Empresas ANDYSUR S.A, AGABIS S.C,
AGROPECUARI	A y EL CULTIVO	O Sociedad Civil Agropecuaria.
2° REG	ÍSTRESE, etc.	

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

DANIEL PASQUALI.
NANCY GARCÍA . Presidente.

PEDRO ALMENAREZ.

CRISTINA GONZÁLEZ.

MABEL VILELA.

VIVIÁN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones, JUNIO 17 de 2009

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que se llevo a cabo la presentación del informe resultante, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº4.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 5168/2009 Entrada 9971/2009

MGAP y Dirección Gral. de Desarrollo Productivo invitan a la presentación del informe de la consultora que analizó el "Proyecto cadena productiva del Tomate"

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 7 votos en 7 unanimidad.

ORQUÍDEA MINETTI

Vice-Presidenta en ejercicio de la Presidencia

WASHINGTON GONDOLVEO

JUAN BOSCANA

WALTER DE LEON

DIEGO VARELA

JONATHAN GAMBETTA

LEONARDO FRANCONE

Hugo S. Recagno Testa.-Adm. III.-Secretario de Comisión.

Canelones, 7 de agosto de 2009.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamenta	al de Canelones,	(m.)	109
Sra. Presidenta de la Junta Departamenta Edila NORA RODRÍGUEZ	\	5385	Comments
	Cair		A STATE OF THE STA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a los efectos de transmitir nuestra aspiración de recibir en Régimen de Comisión General, al equipo multidisciplinario que viene trabajando en el "PLAN PARA LA CUENCA CARRASCO"

Considerando que este proyecto transformará la vida de gran parte de la población del Área Metropolitana, es que sugerimos esta instancia informativa.-

Sin otro particular, la saludan respetuosamente.

Mencico Victorius Atalan Montre

Sur Land Broke

Sur Land Br

Canelones, 26 de agosto de 2009.-

<u>VISTO:</u> Las bases del llamado a concurso para la creación de la Bandera del Departamento aprobadas por Resolución 2356/08 de la Junta Departamental de Canelones, de fecha 16 de diciembre de 2008.-

RESULTANDO: Que en el art. 10 de la Resolución citada, se estableció como plazo para la entrega del premio estatuído para el proyecto, por el jurado, el mes de agosto del corriente.-

CONSIDERANDO: I) Que a la fecha, no han sido designados todos los integrantes del jurado; por lo que el mismo no ha podido expedirse respecto a cual es el proyecto ganador.-

II) Que debe establecerse un plazo prudencial para que el jurado se integre y pueda deliberar y resolver sin la premura del vencimiento de un plazo breve.-

<u>ATENTO:</u> a lo anteriormente expuesto, la Mesa de la Junta Departamental propone el siguiente :

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.- Prorrógase por 120 días a partir del 31 de agosto del corriente el plazo establecido en el art. 10 de la Resolución 2356 de la Junta Departamental de fecha 16 de diciembre de 2008.-
- **2°.**-Oficiese con copia de la presente, a la Intendencia Municipal de Canelones; Instituto Histórico Departamental a efectos de que designen representantes para integrar el jurado creado por el art. 2 de la Resolución 2356 de la Junta Departamental de fecha 16 de diciembre de 2008.-
- **3°.** Ofíciese al Ministerio de Educación y Cultura con copia de la presente, a efectos de informar si se mantiene la designación del Profesor Alejandro Giménez para integrar el jurado creado en la norma citada.-
- **4°.-** Publíquese en la prensa escrita del Departamento, la prórroga establecida por la presente Resolución, cometiéndose a la Mesa del Cuerpo su instrumentación.-**5°.-** Regístrese, etc.-
- 6°.-Aplíquese el art. 72 inc.3ro. del Reglamento Interno.-

Carpeta: 774/2003 Entrada: 8833/2008

Dr. DANTE HUBER Secretario General NORA RODRIGUEZ Presidenta

Canelones, 26 de agosto de 2009.-

<u>VISTO</u>: Las bases del llamado a concurso para la modificación del Escudo del Departamento aprobadas por Resolución 2357/08 de la Junta Departamental de Canelones, de fecha 16 de diciembre de 2008.-

RESULTANDO: Que en el art. 10 de la Resolución citada, se estableció como plazo para la entrega del premio estatuído para el proyecto, por el jurado, el mes de agosto del corriente.-

CONSIDERANDO: I) Que a la fecha, no han sido designados todos los integrantes del jurado; por lo que el mismo no ha podido expedirse respecto a cual es el proyecto ganador.-

II) Que debe establecerse un plazo prudencial para que el jurado se integre y pueda deliberar y resolver sin la premura del vencimiento de un plazo breve.-

<u>ATENTO:</u> a lo anteriormente expuesto, la Mesa de la Junta Departamental propone el siguiente :

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°.- Prorrógase por 120 días a partir del 31 de agosto del corriente el plazo establecido en el art. 10 de la Resolución 2357 de la Junta Departamental de fecha 16 de diciembre de 2008.-
- **2°.**-Ofíciese con copia de la presente , a la Intendencia Municipal de Canelones; y al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de que designen representantes para integrar el jurado creado por el art. 2 de la Resolución 2357 de la Junta Departamental de fecha 16 de diciembre de 2008.-
- **3°.** Publíquese en la prensa escrita del Departamento, la prórroga establecida por la presente Resolución, cometiéndose a la Mesa del Cuerpo su instrumentación.-**5°.** Regístrese, etc.-
- 6°.-Aplíquese el art. 72 inc.3ro. del Reglamento Interno.-

Carpeta: 2653/2003 Entrada: 9382/2008

Dr. DANTE HUBER Secretario General NORA RODRIGUEZ Presidenta

Canelones, 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.

<u>Carpeta: 8/09</u> <u>Expediente: 2009-81-1010-00459</u> <u>Entrada: 10540/09</u>

<u>VISTO:</u> las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público el Padrón 894 de la localidad catastral Marindia, 18va. Sección Judicial del Departamento y enajenar el mencionado bien en donación modal a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P).

RESULTANDO: I) que el Consejo de Educación Primaria solicita el mencionado padrón de la localidad catastral Marindia para la construcción de una Escuela de tiempo completo;

II) que Asesoría Notarial informa que el predio solicitado, es espacio libre municipal (Parque) con Padrón rural anterior 22468, con una superficie de 4060 metros y se ubica en calle Biguá entre calles 3 y 2;

III) que por su destino el espacio libre debe ser desafectado del uso público.

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, en mérito a lo expresado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público el Padrón 894 con una superficie de 4060 metros, sito sobre la calle Biguá, entre calles 3 y 2, de la localidad catastral Marindia, 18va. Sección Judicial del Departamento y enajenarlo en donación modal a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) para la construcción de una Escuela de tiempo completo.

2. *REGÍSTRESE*, etc. APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5

> WASHINGTON SILVERA Presidente

ADRIÁN MÁRQUEZ Vice-Presidente

CRISTINA CASTRO

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUAREZ

Robert D. Bracco Secretario de Comisión

Canelones, 16 de junio de 2009.-

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA No.2623-07 Entrada 5494-07

<u>VISTO:</u> la inquietud presentada por la Sra. Edila Lyliam Espinosa en Sesión del 24 de Agosto de 2007, referida a "Agroquímicos y pesticidas en frutas y verduras"

RESULTANDO: I) que las Comisiones Permanentes 4, 8 y 9 manifestaron su acuerdo en la realización de un Seminario sobre la iniciativa planteado.

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que esta Asesora comparte la iniciativa de realizar un Seminario para atender la problemática de referencia.

II) que asimismo comparte invitar a participar a las Autoridades del Mercado Modelo como expositores en dicha actividad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

- 1°. **REALIZAR** un Seminario sobre "Agroquímicos y pesticidas en frutas y verduras" con el fin de establecer herramientas e instrumentos para el monitoreo de plaguicidas en el ambiente, la salud humana y en los alimentos".
- 2°. ENCOMENDAR a la Mesa del Cuerpo la instrumentación del mismo.
- 3°. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

WASHINGTON SILVERA.

DANIEL PASQUALI.
Presidente.

PEDRO ALMENAREZ.

CRISTINA GONZÁLEZ.

JULIÁN FERREIRO.

VIVIAN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones, 4 de Agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>CARPETA: 5193-09</u> <u>ENTRADA: 10.038</u>

<u>VISTO:</u> el Oficio Nº 279-09 remitido por la Junta Departamental de Salto referido a palabras vertidas en Sala en Sesión del 2 de Abril de 2009, por el Sr. edil Arturo Bentancor sobre el tema:"A un año de actividad Hospital de ojos. Operación Milagro"

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Asesora estima pertinente apoyar y realizar un especial reconocimiento a la gestión del Hospital de Ojos y a todas las organizaciones que han trabajado para un logro social tan importante como Operación Milagro que permite solucionar los problemas de vista de muchos uruguayos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº. 3, "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. APOYAR y realizar un reconocimiento a la gestión del Hospital de Ojos ante tan importante logro social como "Operación Milagro", que permite solucionar los problemas de vista de muchos uruguayos.

2. REGÍSTRESE, etc.. Aprobado: 6 votos en 6.

ROSARIO VILLARREAL.
GUSTAVO REYNOSO.

Vice-Pesidenta.

WASHINGTON SILVERA . LIBER MORENO.

MABEL VILELA. JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones, 4 de Agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

Carpeta Nº 4071-08 Entrada 8227-08.

<u>VISTO</u>: el Oficio Nº 461-08 de este Legislativo, referido a consideraciones realizadas en sala por la señora edila Lyliam Espinosa respecto al tema "Necesidad de tarifar los servicios de barométrica".

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Asesora ha tomado conocimiento, estimando pertinente remitir a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones para que a través de sus oficinas competentes estudie la viabilidad de la propuesta planteada.

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº. 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1. REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a consideraciones realizadas en sala por la señora edila Lyliam Espinosa respecto al tema "Necesidad de tarifar los servicios de barométrica" para que a través de sus oficinas competentes estudie la viabilidad de la propuesta planteada.
 - 2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5).

GUSTAVO REYNOSO.

ROSARIO VILLARREAL. Vice-Presidenta. WASHINGTON SILVERA.

LIBER MORENO.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones, 10 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 5337/09</u> <u>ENTRADA: 10.441/09</u>

EXPEDIENTE: 2007-81-1271-00016 Agdo .A 216.317

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 74,20 UR, a los Sres. Jorge Nelvo Pais Varela y César Franco Pérez, por 247,34 m² construidos sin permiso municipal más 5 UR por ocupación de edificación sin habilitación, en el Padrón 71, manzana 17, con frente a calle Batlle y Ordóñez, de la 11ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de San Ramón.

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 735 de fecha 1/12/2006, este Legislativo devolvió los presentes obrados a los efectos de que se acreditara la titularidad del citado padrón;

II) que Asesoría Notarial con fecha 7/05/07, informa que los actuales propietarios del bien son los Sres. Jorge Nelvo Pais Varela y César Franco Pérez;

III) que mediante publicaciones realizadas en el Diario Oficial, cuyo archivo se anexa en actuación 9, se notifica a los propietarios del bien motivo de estos obrados, que se han hecho pasibles a multa de 74,20 UR, equivalente a 0,30 UR por 247,34 m² construidos sin permiso municipal, más 5 UR, por ocupación de vivienda sin la correspondiente habilitación, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles de fecha 14/1/08.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 109 y 110), y se constató que se ha acreditado la titularidad del inmueble según fuera solicitado por esta Junta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

1°. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar multa de 74,20 UR, al valor de la fecha de pago, a los Sres. Jorge Nelvo Pais Varela y César Franco Pérez, equivalente a 0,30 UR por 247,34 m² construidos sin permiso municipal más 5 UR por ocupación de vivienda sin la correspondiente habilitación, en el Padrón 71, manzana 17, con frente a calle Batlle y Ordóñez, de la 11ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de San Ramón.

2°. Registrese, etc.

Aprobado: 8/9.

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

NAPOLEÓN DA ROZA.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

DANIEL GONZÁLEZ.

MIGUEL MUNIZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ. Secretarias de Comisión.

Canelones, 10 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 5336/09 ENTRADA: 10.440/09

EXPEDIENTE: 2008-81-1234-00821

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para aplicar multa de 115,50 UR, al valor de la fecha de pago, a la Sra. María Angélica Rodríguez Quirico, equivalente a 0.30 UR por 385 m² construidos sin el correspondiente permiso municipal, en el Padrón 55075, con frente a Ruta Interbalnearia, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad balneario Villa Argentina.

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Asesora de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídico Notarial de este Legislativo (fs. 14 y 15), entiende pertinente devolver las presentes actuaciones a la Comuna.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DEVOLVER los presentes obrados al Ejecutivo Comunal, para que se determine la titularidad del bien ubicado con frente a Ruta Interbalnearia, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad balneario Villa Argentina y se corrija la referencia al número de padrón.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 9/9.

UBALDO AITA Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ

Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

LUIS GARRIDO

NAPOLEÓN DA ROZA

LUIS GOGGIA

DANIEL GONZÁLEZ

MIGUEL MUNIZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 10 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 5335/09 ENTRADA: 10.439/09

EXPEDIENTE: 2008-81-1221-03941

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para aplicar multa de 120,45 UR, al valor de la fecha de pago, al Sr. Octavio Darío Rodríguez, equivalente a 0.30 UR por 401,50 m² construidos sin el correspondiente permiso municipal, en el Padrón 45039 de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Asesora de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídico Notarial de este Legislativo (fs. 13 y 14), entiende pertinente devolver las presentes actuaciones a la Comuna, a fin de que se determine la titularidad del bien.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

<u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

1.- DEVOLVER los presentes obrados al Ejecutivo Comunal, para que se determine la titularidad del bien Padrón 45039 de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 9/9.

UBALDO AITA Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ

Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

LUIS GARRIDO

NAPOLEÓN DA ROZA

LUIS GOGGIA

DANIEL GONZÁLEZ

MIGUEL MUNIZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA. Secretarias de Comisión.

Canelones, 4 de agosto de 2009.

COMISION PERMANENTE Nº 10

ASUNTOS SOCIALES.

Carpeta 2810/07

Entradas 5850/07 – 10.211/09 10.212/09 – 10.232/09 – 10.387/09.

<u>VISTO:</u> la nota de fecha 4/10/07 presentada por el Sr. Julio Vallarino Cruz de la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Organización no Gubernamental "SOLIDARIDAD", solicitando que su actividad sea declarada de Interés Departamental.

RESULTANDO: I) que surge de la nota que dicha Organización realiza su programa dirigido a la erradicación de la pobreza y la inclusión social, en las siguientes localidades:

- Ruta 5: La Paz, Las Piedras, Progreso, Canelones y zona de influencia (Aguas Corrientes);
 - Ruta 6: Toledo, Sauce, Santa Rosa, San Bautista, San Ramón y zona de influencia
 - (San Antonio);
 - Ruta 7: Tala;
 - Ruta 8: Barros Blancos y Pando;

II) que con fecha 15/07/08 se recibió una denuncia de parte del Lic. en Sicología Edén Correia, respecto a que esta organización estaría cometiendo irregularidades en el manejo de los dineros públicos.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión a fin de conocer la situación real de esta ONG "SOLIDARIDAD", remitió los siguientes oficios: 24/08 al Ministerio de Desarrollo Social; 25/08 al Ministerio de Educación y Cultura; 32/09 a la Intendencia Municipal; 46/09 al Programa Uruguay Integra del MIDES y 63/09 al Programa INFAMILIA de dicho Ministerio;

II) que se recibió respuesta de la Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna Canaria; del Programa INFAMILIA a través de nota de 27/5/09, donde surge que dicha ONG tuvo vinculación con ese programa hasta el 31/12/06; de la Dirección Nacional de Políticas Sociales del MIDES por nota de fecha 3/6/09, que se transcribe;

- "a) la ONG "SOLIDARIDAD", no se encuentra ejecutando actualmente convenio alguno con la Dirección Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.
- b) está ONG firmó convenios dentro del Programa Rutas de Salidas, de la Dirección Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social en el marco del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), convenios que estuvieron comprendidos entre los años 2005-2008.
- c) durante el año 2008, habiéndose constatado por esta administración irregularidades de orden administrativo, el Ministerio procedió a su rescisión";

III) que esta Comisión entiende que los fundamentos señalados precedentemente, no ameritan la declaración de Interés Departamental solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 10 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- No hacer lugar a la Declaración de Interés Departamental, gestionada por la Organización no Gubernamental "SOLIDARIDAD", en mérito a lo señalado en el cuerpo de la presente.
- Ofíciese remitiendo la presente Resolución a: Ministerio de Educación y
 Cultura; MIDES, Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna
 Canaria, y al Sr. Julio Vallarino Cruz, de Unidad Coordinadora de Proyectos, de
 la ONG "SOLIDARIDAD".
- 3. Aplíquese el inciso 3º del Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental.
- 4. Registrese, etc.

Aprobado por 7 votos en 7.

GABRIELA MARTINEZ

Presidenta

LIBER MORENO

Vicepresidente.

EVA GONZALEZ

MARTA VILLALBA

CARLOS FERRI

HEBER VIEYTES

FERNANDO LUQUEZ

ESTRELLA CABRERA

Secretaria Comisiones.

PUNTO 13

Canelones, 20 de agosto de 2009.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

2653/02TAD

Edila NORA RODRÍGUEZ.-

Bowl Am

S/D.-

Los ediles firmantes solicitan a usted se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema: DESIGNAR UN REPRESENTANTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA JURADO DE LOS CONCURSOS PARA CREACIÓN DE LA BANDERA Y MODIFICACIÓN DEL ESCUDO DEL DEPARTAMENTO.-

Sin otro particular, saludan atentamente.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno

SEÑOR MORENO- Señora Presidenta: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- DESCENTRALIZACIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: en el día de hoy vamos a referirnos a la descentralización. Sabido es la importancia que este tema ha tenido, tiene y, sin duda, va a tener. Por esa misma razón es que esta Junta Departamental ha hecho que la Comisión de Descentralización tenga un funcionamiento permanente. Hay acuerdos en cuanto al tema en sí por parte de todas las fuerzas políticas, más allá de los matices que pueda tener cada una de ellas para su implementación.

Nos pareció importante referirnos en el día de hoy a este tema dado que en esta Administración se ha logrado la reglamentación –en ello ha trabajado esta Junta Departamental-- para la instalación y funcionamiento de las Juntas Locales, y Canelones por la complejidad y particularidad que tiene está llamado a jugar un gran papel.

También tenemos que decir que está a estudio, y muy próximo a ser sancionada, una ley que hace referencia a la descentralización. Dicha ley tiene elementos para una mayor profundización de la democracia en el entendido de que la descentralización apunta a que aumente la participación de los vecinos en la vida democrática del país; primeros eslabones que comentamos y planteamos de un gobierno de cercanía. Esta ley habla de la posibilidad de una nueva conformación de las Juntas Locales, y hasta de figuras que para nosotros serían una novedad como es la de alcalde o algo por el estilo.

Nos parece bueno que no nos quedemos sólo con el eslogan, que no nos quedemos en lo que entendimos en su momento en cuanto a la importancia de la descentralización, sino que tengamos en cuenta que a la luz de dificultades que se presentan, la descentralización debe ser un compromiso colectivo para que pueda tener el final que todos buscamos. En ese sentido, creemos que no está de más que cada uno vaya procesando la comprensión de este tema, y que mantengamos latente nuestra preocupación por el mismo, porque pueden darse protagonismos que nos hagan tener actitudes que jueguen en contra del espíritu de la descentralización. En estos últimos días hemos vivido algunas experiencias en la Comisión en que participamos, que nos han llevado a que realicemos estas reflexiones a los efectos de que nos sumemos tratando de aportar y de llegar con este tema a cada uno de los actores que tienen, sin

duda, mucho que volcar e impronta que establecer para que esto se pueda ir consolidando en el tiempo. Pero es preciso que profundicen en el tema todos los que están involucrados, también la propia Comisión de Descentralización —lo está haciendo y tendrá que continuar—, a los efectos de que no existan elementos que distorsionen el rumbo de algo que entendemos es importantísimo para la vida del departamento y, por supuesto, para la vida del país; cosas que entendemos que serían naturalmente de comprensión de todos, como cuando se procesa un expediente y tiene que laudarse la inquietud.

En este caso concreto que tiene que ver con el tema nomenclátor se manejan como importantes dos premisas en la Comisión Permanente Nº5, una es que se tenga en cuenta la opinión de los vecinos si se va a cambiar o asignar nombre a una calle, plazoleta o lo que sea. La otra es que en ese espíritu de descentralización que estamos planteando exista también la opinión del cuerpo de ediles que componen la Junta Local como marco de referencia. Además, que nosotros, de alguna manera, tratemos de ser coherentes en el entendido de que si la Junta Departamental como órgano ha generado un reglamento para que las Juntas Locales puedan funcionar y tener opinión, no nos salteemos los eslabones porque si lo hacemos no estamos apoyando, no estamos tratando que se consolide lo que queremos, que es la descentralización. Lo que estamos diciendo muchas veces lo damos por sabido, pero en la práctica lo podemos distorsionar.

Es bueno que en este tema vayamos mirando mucho más allá en el tiempo porque posiblemente no estemos nosotros –particularmente no vamos a estar sentados en esta banca en la próxima Legislatura--, pero vendrán otros integrantes, y algunos de los que están también seguirán en la Junta Departamental, y este tema debe continuar.

Con la Ley de Descentralización que estamos conversando, con las modificaciones que hasta constitucionalmente vaya a tener que hacerse, la Junta Departamental quizás en el futuro va a cumplir el rol que la propia Constitución le asigna que es el de legislar y controlar. Habrá que trabajar mucho en ese sentido. Creo que es necesario profundizar en legislar porque la dinámica del tiempo es tan profunda y rápida que muchas veces estamos lejos de tener todos los insumos adecuados para que los gobiernos --y la Intendencia Municipal--, puedan llevar adelante los cometidos que se plantean.

Los secretarios de las Juntas Locales, los ediles locales, los sectores políticos, cada uno de nosotros tengamos en cuenta por qué somos solicitados por vecinos u

organización de los distintos lugares. El secretario y el edil local lo son por ser el eslabón más inmediato de los vecinos, pero también lo somos muchos ediles departamentales. Y a cuántos de los que estamos aquí un vecino o una organización nos ha planteado determinado problema, y muchas veces nosotros recurrimos a lo que resulta más rápido, que es traer el tema aquí a la Junta Departamental. O sea, nos salteamos decirle a ese vecino u organización que donde deben hacer el planteo de sus inquietudes, de sus iniciativas, es en la Junta Local.

Esta dinámica muchas veces tiene sus errores, pero creemos que tenemos que trabajar colectivamente para superarlos. A veces hay expedientes que el cuerpo de ediles desconoce, esos expedientes pasan por fuera del cuerpo de ediles y vienen a la Administración. Lo decimos porque tenemos prueba de ello en la Comisión Permanente Nº5, que es donde estamos ocupándonos de estos temas, por lo tanto, no es una crítica a nadie, decimos que es este fenómeno nuevo que estamos trabajando y nos parece que es necesario hacer un seguimiento. Ese seguimiento lo tenemos que hacer nosotros como Ediles departamentales, y tienen que hacerlo el Ejecutivo y cada una de las Juntas Locales del departamento.

Este es un modesto aporte para que este engranaje no se debilite y no suceda en los hechos lo que dicen a veces algunos ediles en alguna Junta Local: "estamos pintados", "llega a la Junta Departamental y ustedes lo votan al margen de nosotros". Para que se recorran estos caminos como debe ser, es que nos parece que tiene que haber comprensión a todos los niveles en cuanto a no saltearnos pasos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se pase a los secretarios de todas las Juntas Locales del departamento así como a los cuerpos de ediles que componen cada una de ellas, a todas las Direcciones de la Intendencia Municipal, y a las departamentales de las diferentes fuerzas políticas.

5.- SITUACIÓN GENERADA CON LA PRODUCCIÓN DE POLLOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANA.- Señora Presidenta: voy a referirme una vez más a lo que representa el país productivo.

Días pasados —el 10 de julio— nos enteramos de que el 85% de los pollitos bebé fueron sacados de la incubación. Esto llevó a que más de trescientas *façoneras*, prácticamente, no tuvieran ingreso de pollos. Esta medida fue tomada por diez empresas del país.

¿Por qué me quiero referir a este tema? ¿Por qué se llegó a esto? Se dice que se llegó a esto para mantener el precio del pollo al consumidor, ya que había un *stock* importante que no se podía comercializar.

Esta maniobra costó U\$S 300.000, y se realizó a expensas del pueblo. ¿Por qué? Dos años atrás las industrias y mataderos avícolas estaban con problemas con la DGI. Esta administración transó con esa Dirección, se resolvió el tema y esas empresas pudieron trabajar. Posteriormente se le quitó el IVA al pollo a los efectos de que su precio fuera más accesible. Entonces, creemos que la medida del 10 de julio, en cierta forma, ha distorsionado el mercado, mirando los intereses particulares de las empresas.

Considero que ese criterio se puede aplicar con respecto a otro tipo de producción, como la hortícola. Hay productores que tiran la mitad de la producción y el resto la comercializan. Pero cuando se trata de una cadena en la que participan más de trescientos *façoneros*, consideramos que una medida de este tipo es desestabilizadora.

Sabemos que hoy el consumo *per cápita* está en veinte kilos. Como referencia tenemos que el consumo de pollo lo impuso, lamentablemente, la empresa Moro. El consumo *per cápita* estaba entre cuatro y seis kilos cuando la referida empresa comenzó a incentivar la cría de pollos; hoy estamos en la cifra que decíamos anteriormente.

Se dice, también, que la empresa exportadora Tres Arroyos tiene el 40% del mercado y que eso llevó a que se congestionara el mismo. Asimismo se dice que no hay exportación. Pero a partir del 2006 –en esta Administración— tenemos los datos de todos los tipos de carnes que se exportan. Sabemos que desde Angola se están solicitando pollos y que no hay tope de kilos. Tenemos los datos de las ventas al exterior que se realizaron durante 2006, 2007 y 2008. Por lo tanto, creo que lo ocurrido

es un verso más para desestabilizar el sector. Considero necesario que se tomen medidas porque cuando se le ha quitado el IVA al pollo y cuando se han realizado descuentos en la DGI las empresas lo han aceptado, pero cuando ven perjudicado su capital adoptan una medida que desestabiliza todo el sistema.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión Permanente Nº4 de esta Junta Departamental.

6.- DECRETO REFERIDO A LA ELABORACIÓN DE JAMÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANA.- Señora Presidenta: queremos expresar que en diciembre de 2008 los Ministerios de Salud Pública, Industria, Energía y Minería y de Ganadería Agricultura y Pesca dictaron un decreto por el cual establecen cómo se debe elaborar el jamón en nuestro país.

Como ustedes sabrán, la mayoría de los jamones son totalmente artificiales. El porcentaje de carne de cerdo de un jamón está entre el 10% y el 15% del contenido total, lo demás pueden ser nervios, quijadas, pollos, gallinas, y lo que se puedan imaginar, en una salmuera. Pero a partir del 1º de julio el decreto a que hacía referencia ha entrado en vigencia y exige la utilización de carne de cerdo para elaborar jamón. Consideramos que es sumamente importante recalcar esto.

Asimismo, se está trabajando en lo que respecta a toda la gama de productos embutidos. Como ustedes habrán visto, a veces hay ofertas de chorizos a \$40, pero sabemos que ese producto no puede contener carne porque la media res supera los \$50 el kilo en el frigorífico.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a las Comisiones Permanentes de Asuntos Rurales y de Salud de esta Junta Departamental.

7.- CREACIÓN DE IMPUESTO QUE BENEFICIA A LOS PEQUEÑOS BODEGUEROS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANA.- Señora Presidenta: el 6 de julio de 2009, INAVI –Instituto Nacional de Viticultura—y el señor Presidente de la República decretan un impuesto. Pero no un impuesto para recaudar, sino para beneficiar a los bodegueros más pequeños. Según el mismo los bodegueros que elaboren hasta 100.000 litros no aportarán, y los que elaboran esa cantidad son el 70% de los bodegueros del país. Por su parte, quienes elaboren hasta 250.000 litros aportarán el 1%; hasta 500.000 litros aportarán un 2%, hasta 1:000.000 de litros aportaran un 3%, y los que superen esta cantidad aportarán el 4%.

Consideramos que esto va a emparejar el sector porque a su vez se emparejará la venta y la comercialización. El bodeguero grande siempre apretaba al chico para que liberara o vendiera rápidamente el vino a un precio menor. Esta norma llevará a una equiparación porque, por lo menos, habrá una diferencia de un 4%.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Comisión Permanente Nº4 de esta Junta Departamental.

8.- INAUGURACIÓN DE CALZADA EN ARROYO PEDERNAL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANA.- Señora Presidenta: en los primeros días de este mes, en la zona de Los Arenales, se realizó una reunión con vecinos. Nosotros ya habíamos participado de una reunión —en el año 2006-- con los vecinos y con representantes de las Juntas Locales de Tala, San Jacinto y Migues. Se nos había planteado que existía un problema en el arroyo Pedernal. No tenían forma de cruzarlo los días de lluvia y cuando había creciente.

En los primeros días de agosto se inauguró un cruce en el mencionado arroyo: se realizó una calzada que llevó cuatrocientas bolsas de pórtland. En esa oportunidad los vecinos nos comentaban que, muchas veces, los gurises para ir a la escuela tenían que cruzar a través de una linga atada a dos postes—que aún está allí--. Eso los obligaba a cambiarse de ropa porque quedaban totalmente mojados.

Creemos que este tipo de cosas tiene que ver con el país productivo que queremos, y a eso apostamos.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a las Juntas Locales de San Jacinto, Migues y Tala.

9.-DIABETES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señora Presidenta: el tema que nos ocupa hoy es, sin duda, un flagelo que condiciona la calidad de vida de miles de uruguayos. Si bien el Ministerio de Salud Pública ha tomado medidas para facilitar los controles --los cuales son bienvenidos, ya que en épocas pasadas los diabéticos no contaban con esa facilidad—, la diabetes condiciona fuertemente la calidad de vida. Los hábitos alimenticios sanos y naturales mitigan bastante la aparición de la diabetes tipo 2.

En los últimos tiempos el Estado ha hecho un esfuerzo importante para mitigar las consecuencias de esta enfermedad. Los que la padecen valoran profundamente este esfuerzo, pero todavía se puede dar un poco más en lo que respecta al precio de los alimentos para diabéticos. Actualmente dichos precios son elevadísimos, inaccesibles para la gran mayoría de los enfermos.

A continuación daremos algunos ejemplos de precios al mes de julio de 2009: dulce de membrillo común: \$48 el kilo, para diabéticos: \$184; queso magro común: \$95 el kilo –promedio--, para diabéticos: \$145; azúcar: \$22 el kilo, edulcorante equivalente a un kilo de azúcar: \$155; mermelada común: \$22 los 250 gramos, para diabéticos: \$58; fideos comunes: \$58 el kilo, para diabéticos: \$70, pan común: \$30 el kilo, para diabéticos: \$105; refresco común de 1500 cc: \$32; *light*: \$45; mayonesa común: \$56 el kilo; para diabéticos: \$156.

Podríamos dar cientos de ejemplos, pero no quiero aburrir con los detalles.

Muchos de los presentes tienen familiares que sufren esta enfermedad y que, obviamente, padecen estos precios abusivos. Los productos están en plaza, pero "mirame y no me toques" porque sus precios son inaccesibles para la mayoría de la población.

Por lo expuesto, solicito que se estudie la posibilidad de realizar algún control de esta realidad o de brindar un subsidio por parte del Estado para equiparar los precios de los alimentos para diabéticos y los de los alimentos comunes. De esta manera, los pacientes diabéticos, que lamentablemente son unos cuantos miles, podrían tener una mejor calidad de vida, sin tantas privaciones, las cuales influyen en el estado de ánimo, ya que se sienten discriminados al no poder acceder a los productos que se ofrecen en plaza por falta de recursos.

Señora Presidenta: me gustaría conocer la opinión de las Comisiones de Salud de las diecinueve Juntas Departamentales, a las cuales solicito que se les envíe la versión taquigráfica de mis palabras, así como también al señor Presidente de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Comisiones de Salud de las Cámaras de Senadores y Diputados, a las bancadas del Frente Amplio, del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente, a los diputados del departamento de Canelones, al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Salud de la Comuna, a los señores candidatos a la Presidencia de la República de los cuatro partidos políticos, a la Asociación de Diabéticos del Uruguay y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

10.- III ENCUENTRO DE GRUPOS DE DANZA A NIVEL NACIONAL: MENCIÓN ESPECIAL PARA EL GRUPO SAVIA GAUCHA DE CANELONES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:50)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: voy a comenzar esta exposición agradeciendo a la Junta Departamental, a usted especialmente, por el apoyo brindado al grupo al que voy a hacer mención a continuación.

En el día de ayer se llevó a cabo en la ciudad de Tacuarembó, más precisamente en la Casa de la Cultura de Tacuarembó, el III Encuentro de Grupos de Danza a nivel nacional.

El grupo llamado Savia Gaucha, integrado por niños de entre seis y trece años, logró pagarse la locomoción para concurrir a dicho evento con mucho esfuerzo, consiguiendo colaboración en un lado y en otro y gracias al trabajo incansable de las madres que vendieron tortas fritas, organizaron loterías, etcétera.

Lo que vivieron estos chicos ayer fue algo muy emocionante, ya que se presentaron ante un numeroso público. Había grupos de todos los lugares. Este grupo era el único de Canelones y realmente dejó muy bien parado el prestigio del departamento y el de una localidad tan pequeña como lo es Migues. Este grupo recibió una mención especial por su buena actuación.

Quiero resaltar este tipo de eventos culturales. Consideramos que poder insertar a los gurises en este tipo de eventos culturales que tienden a mantener nuestras tradiciones es muy importante.

Deseo hacer llegar mis saludos al señor Tabaré Camargo que era el profesor a cargo de la organización de ese evento y de un grupo llamado "Nuestra Tradición" de Tacuarembó, quien realmente se preocupó por que saliera todo de maravilla y nos apoyó en todo momento. Por eso quiero que le llegue nuestro saludo y las felicitaciones por lo que allí se vivió, como así también a nuestros chicos. Y voy a plantear que se los

tenga en cuenta para cuando la Comisión de Cultura nombre a los canarios destacados, ya que ellos trascendieron las fronteras del departamento y lo dejaron muy bien parado.

Voy a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental, a la Casa de la Cultura de Tacuarembó, al señor Tabaré Camargo, a la prensa de nuestra localidad, a radio Naturaleza de Tala, a Canal 11 de Tala, a las radios comunitarias Migues, Apolo y Radio Universo de Montes; a todos los medios de prensa acreditados, a la Junta Local de Migues y al Centro Cultural Alianza Migues, que es donde nació este grupo que en un año de vida ya tiene esta trayectoria, que va a seguir creciendo y va a ser un espejo para los demás chicos. También esto es una enseñanza para los padres sobre cómo unirse y trabajar juntos para lograr determinada meta.

11.-CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE TELEVISACIÓN DEL FUTBOL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señora Presidenta: quería referirme a un hecho muy importante que sucedió en Argentina, y que a pesar de la penetración televisiva que tenemos de ese país, casi no ha sido nombrado ni comentado. Tiene que ver con la cancelación del contrato de televisación del fútbol en la república Argentina, sin que esto signifique un acuerdo total con la política argentina, con la que tenemos discrepancias y matices y sabemos que es diferente a la de nuestro país.

Me parece un muy buen ejemplo haber logrado que la televisión abierta transmita en directo todos los partidos de fútbol argentino, sacándolos del cautiverio en que los tenía un grupo económico, la televisión cable, que hacía que sólo pudieran ver el fútbol en directo los que pagaban.

Creo que es un hecho importante. Remarco que esto no tiene que ver con la política argentina, con lo que hace el matrimonio Kitchner ni nada por el estilo, sino que entiendo que es un muy buen ejemplo --quizás sea populista.-- haber logrado que los espectadores de la mayor pasión deportiva del Río de la Plata, como es el fútbol, puedan captarla en directo por la televisión abierta. El pasado domingo pudimos ver por Canal 5 algunos partidos; antes solo los abonados de la televisión cable los podían ver.

Creo que es un hecho remarcable, aunque el periodismo uruguayo, quizás por intereses creados, casi no lo marca, casi no lo comenta, no es título de ningún periódico, no se habla en los programas de fútbol que discuten horas y horas en qué lugar se ponen las medias los jugadores, si se ponen canilleras o no y todo ese tipo de detalles muy "importantes".

Yo creo que éste es un hecho relevante y por eso quería marcarlo. Sería importante, no digo seguir todos los pasos porque la situación en Uruguay es distinta, pero aunque sea poder disfrutar los partidos de la selección uruguaya por los canales abiertos de televisión.

12.-TRIUNFO DEL BOXEADOR PANDENSE, NOÉ GONZÁLEZ.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señora Presidenta: me quiero referir a la trayectoria de un boxeador pandense, Noé González, que el fin de semana pasado venció, en el legendario Luna Park de Buenos Aires, a un doble campeón mundial argentino en una extraordinaria exhibición de boxeo.

Ésta también ha sido una noticia que ha pasado un poco desapercibida. Quizás este boxeador no tiene los sponsors que necesita, pero estamos hablando de un extraordinario boxeador al que en Argentina le cancelaron la ficha médica porque no querían que peleara contra sus boxeadores. Después de mucho tiempo, se logró que volviera a pelear en Argentina, donde hizo toda su carrera. Fue a trabajar como albañil, se dedicó al boxeo y ahora es el campeón latino.

Es un hecho muy importante. Se trata de un boxeador uruguayo sin trayectoria, que casi nadie conoce, que no ha tenido sponsors ni ha salido en ningún lado, pero ha sido un boxeador que ha logrado ganar el título peleando ante grandes rivales.

13.-CONGRATULACIONES POR EL POEMA REALIZADO POR JÓVENES DE COLONIA NICOLICH.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: con mucho agrado nos enteramos, al recibir la factura de UTE correspondiente al consumo del mes de julio, que los jóvenes del Liceo de Colonia Nicolich elaboraron un poema que viene impreso detrás de la factura. Es algo que realmente nos llena de agrado y satisfacción por varios motivos: en primer lugar, por lo importante que es que los jóvenes se responsabilicen por el tema medioambiental y, por otro lado, por la calidad del poema que hicieron estos alumnos de Colonia Nicolich, y que está referido a ese tema.

El poema dice así: "Nuestro planeta tiene fiebre, / le ha subido la temperatura. / Sus síntomas no son buenos, / son fenómenos externos. / Hay satélites vigilando / la reducción de los glaciares, / y meteorólogos registrando / las precipitaciones pluviales. / Boyas en el océano / registran su temperatura / y hasta los gases de la atmósfera / son medidos con mesura. / Son muchos estos médicos / que trabajan para salvarlo, / pero somos todos nosotros, / que tenemos que concientizarnos. / Quizás necesite tiempo y limpieza, / para que se calme y descanse, / para recuperar el equilibrio, / y autorregenerarse. / Por eso te pido amigo: / no me dejes solo en esto, / tratemos de hacer algo / para ayudar a cuidarlo!! / Piensa que si este enfermo muere / porque lo libramos a su suerte, / ni tú... ni yo, estaremos... / para llorar su muerte."

Justamente, hoy nos enteramos por la prensa que en Groenlandia los principales glaciares están empezando a descongelarse de una manera mucho más acelerada de la que todos preveíamos. Realmente estamos ante una situación catastrófica para la humanidad. Creemos que es muy importante que todos estemos concientizados sobre este tema, empezando, por supuesto, por los jóvenes.

Queremos congratularnos por la campaña que está haciendo UTE, relativa a tratar de forma responsable los beneficios de la energía. Recordemos que hace unos años se nos recomendaba --prácticamente hasta se nos regalaban electrodomésticos-que consumiéramos energía a troche y moche. Sin embargo, hoy la campaña que está llevando adelante UTE es totalmente diferente; es una campaña de consumo responsable.

Estamos muy contentos de que jóvenes de Canelones hayan elaborado este poema y hayan ganado el concurso "Juntando Nuestra Energía".

Hemos redactado una exposición al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno al respecto, porque nos parece importante que toda la Junta Departamental se manifieste sobre este tema.

14.- 19 DE AGOSTO: DÍA DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: queremos saludar a todas las trabajadoras domésticas, cuyo día se conmemoró, por primera vez, este 19 de agosto pasado. Históricamente, de los trabajadores, ellas fueron las más sufridas, a las que menos se les respetaron sus derechos, las que trabajaban más horas y cobraban menos.

Por su lucha han logrado tener un Consejo de Salarios y que dentro de ese convenio colectivo se les reconozca su día. Entonces, señora Presidenta, queremos saludar a todas las trabajadoras domésticas que, poco a poco –organización mediante–, han ido logrando, primero, obtener derechos y, segundo, que esos derechos sean respetados

Deseamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas y al PIT CNT.

15.- FUTURA VISITA DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA, SEÑOR HUGO CHÁVEZ.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: vamos a suponer hoy que el actual Intendente gana las elecciones para administrar el departamento de Canelones y que el Gobierno no le permite ocupar su cargo. Vamos a suponer que el Ejecutivo nacional busca todas las maneras posibles para impedir que el señor electo democráticamente por el pueblo, por la mayoría, ocupe su cargo. ¿Qué sería? ¿Sería algo personal contra ese Intendente electo o sería algo más grande? Sería algo contra la gente que eligió a ese Intendente; porque en realidad, en una verdadera democracia, nadie ocupa un cargo electivo si no es electo por la gente. Entonces, ¿qué pasa? Puede darse el caso que un gobierno nacional se vanaglorie por haber sido electo muchas veces por el pueblo, pero cuando el que piensa diferente sale electo, no se le permita gobernar. Son supuestos; acá, en Uruguay, son supuestos.

Como bien dijo –creo que anoche– el Presidente de la República en un acto político que hizo en el norte del país, esta democracia la vivimos gracias a que después de 1985 todos los partidos políticos pusimos un poquito de cada uno para resguardarla. Seguro, señora Presidenta, aquello no pasa aquí; pasa en Venezuela.

¿Usted sabe, señora Presidenta, que quién ganó la elección para gobernar el municipio de Caracas es una persona opositora al Gobierno de Chávez? El señor Chávez ha respetado muchísimo la democracia que le dio la posibilidad de ser reelecto y de modificar la constitución, pero no le sirvió esa democracia para aceptar que en la capital de ese país ganara una persona ajena a sus ideas y propuestas, lo que yo encuentro lo más sano del mundo. A esa persona no se le permite gobernar; no se le permite, siquiera, entrar al Palacio de Gobierno.

Me acuerdo, hace muchos años, cuando el Partido Colorado perdió la Intendencia Municipal de Montevideo y la ganó quien hoy es Presidente de la República, el señor Tabaré Vázquez, en un gobierno que no era de su partido. Ni el Partido Colorado y ni el Partido Nacional –que en ese momento era Gobierno– le impidieron hacerse cargo de la Administración de Montevideo, a tal punto que ya llevamos veinte años de gobierno de su partido político dentro de la capital.

Todo esto viene a razón de que en las próximas horas, más concretamente el viernes, viene a Uruguay el señor Chávez. El señor Chávez hace gárgaras de democracia, pero escupe dictadura, escupe autocracia. Venezuela es uno de los países que supuestamente más beneficios naturales y económicos tiene en América Latina, pero donde más ha crecido la pobreza; sin embargo, frente al mundo se muestra rico y donativo. Internamente no es lo mismo.

Señora Presidenta: en Venezuela, la televisión, los diarios, la prensa y los medios de comunicación en general no pueden expresarse contra el Gobierno, cosa que sí se puede acá.

¿Qué quiero decir con todo esto, señora Presidenta? "Dime con quién andas y te diré quién eres". Es muy mala compañía para un país con tradición democrática, como manifestó el Presidente de la República anoche, tener un pichón de Trujillo, un pichón de dictador, en nuestras tierras. Pero como los que creemos en la democracia no somos como algunos, no vamos a hacer escraches ni manifestaciones, no vamos a romper autos ni vidrios; simplemente, desde esta tribuna decimos: es mala visita, es mala compañía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a la Embajada de Venezuela, al Presidente de la República y al Intendente Municipal del departamento.

16.-DISTINTAS REALIDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señora Presidenta: en el día de hoy voy a referirme a diferentes temas que se relacionan con distintas realidades de nuestro departamento, Canelones. Muchas son las preocupaciones que me mueven a dar mi humilde opinión, procurando contribuir a revertirlas y así mejorarlas.

En primer lugar, quisiera saber por qué el departamento de Canelones tiene tan pocos servicios de barométricas, siendo éste un servicio tan importante, especialmente para los más carenciados de los distintos barrios, villas y rincones de Canelones. Me gustaría saber cuáles son las razones de ello así como también en qué situación se encuentran esos servicios —que son instrumentos útiles para mejorar la calidad de vida de los vecinos— y si hay alguna planificación o proyecto con el fin de mejorarlos. Considero que existe la posibilidad de que a corto plazo se pueda revertir radicalmente la carencia que se sufre al respecto para que dichos servicios sean del orden y de la calidad que todos esperamos.

En segundo término, quiero señalar que me preocupa el tema de la organización de los estacionamientos, en especial en ciudades tan importantes como Pando o en balnearios muy concurridos –fundamentalmente en el verano--, como por ejemplo Atlántida. Allí se puede ver un total desorden, principalmente, en los estacionamientos para ciclomotores y motos de distintos tamaños y de diferentes cilindradas. Se torna muy dificultoso para los trabajadores de esos lugares cumplir correctamente con sus obligaciones y tareas. Consideramos que se debe trabajar mucho sobre este tema. Se trata de una necesidad que se observa a menudo, cotidianamente. Se debe planificar más porque hay mucho para corregir.

Además, en vísperas de una nueva temporada de verano, quienes conocemos a operadores turísticos sabemos que el clima tan saludable de estos fines de semana mueve a los potenciales turistas a realizar sus primeras consultas con el fin de elegir su próximo destino. Esperamos nosotros que ése sea Canelones. Por eso yo me pregunto si no sería bueno saber ya si este verano se realizarán actividades, por ejemplo, en la Costa de Oro. Me pregunto cuáles serán y por qué los operadores turísticos no pueden manejar desde ahora el abanico de posibilidades que habrá. Sería atractivo contar con ello para que quienes residen en otros rincones de nuestro país o en el

exterior –especialmente en Argentina— ya puedan saber por qué hay grandes, lindas y buenas razones para venir a Canelones. Nos parece muy importante que se trabaje en ese tema. Nos parece también muy importante, reitero, que el tema de los cuidacoches se pueda solucionar de una vez; que se sepa que ellos contarán con su debida vestimenta y con una debida reglamentación. Consideramos muy bueno que la Intendencia Municipal de Canelones les proporcione algún uniforme o celebre algún convenio con alguna empresa del Estado, por ejemplo, para que así estén debidamente preparados para dar la mejor imagen posible. Creo que es lo que todos queremos.

Por otra parte, sería buenísimo saber si este verano vamos a cambiar la tradición de los últimos veranos contando con baterías de baño en las principales bajadas a las playas y si vamos a contar con paradores, por lo menos, en los principales lugares de atracción turística. Quisiéramos saber si se trabajó con el fin de facilitar la tramitación burocrática para que los más jóvenes —que son quienes más se inclinan a ofrecer servicios de venta de refrescos y demás productos en las playas— puedan contar allí con una posibilidad laboral. Si eso no se hizo, se acercarán a una ventanilla municipal y se encontrarán con trámites absolutamente burocráticos, lentos. Y, por lo tanto, cuando lleguen los turistas será difícil hallar soluciones para que encuentren a la cadena de balnearios como todos quisieran que estuviese.

Muchas cosas me quedan por decir, pero para ir terminando quiero mencionar que también me interesaría conocer un plan de reforestación, algo que Canelones necesita especialmente desde hace un buen tiempo.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Radio Cristal, a Radio Mil, a la Cámara de Comercio de Pando, al Club de Leones de Atlántida y al Yacht Club de Parque del Plata.

17.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep.5)".-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

22 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

18.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

23 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora: 19:18)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:45)

Habiéndose retirado la señora Presidenta y no encontrándose presente el señor Primer Vicepresidente, debe procederse a la designación de un Presidente Ad Hoc.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Mociono para que ocupe la Presidencia Ad hoc al señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

10 on 10	AFIDMATIVA	UNANIMIDAD.
19 en 19.	AFIKWIA I I V A.	UNANIMIDAD.

(Pasa a ocupar la Presidencia Ad hoc el señor Edil Juan Toscani)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:48)

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 21:12)

Se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de agosto de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental. **Edila NORA RODRIGUEZ.** S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 5381/09

ENTRADA: 10660/09

Régimen de Comisión General a representantes del Sindicato Único Nacional de la construcción y anexos que fueron recibidos en la Sesión Ordinaria realizada el 17/7/09.

Sin otro particular, saludan atentamente

Rute Silver.

otam Dakoza

GARRIELA MARTINES

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se		
declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.		
(Se vota:)		
20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.		
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.		

(Se lee:)

Canelones, 26 de agosto de 2009 -

Sra. Presidenta de la Junta Dptal.-Edila NORA RODRÍGUEZ.-Presente.-

Por el Art. 36 del Reglamento Interno, los Ediles abajo firmantes, solicitan sea incluido en carácter de grave y urgente de la presente Sesión, el siguiente punto.-

SOLICITUD DE LICENCIA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 SETIEMBRE DEL CORRIENTE, DE LOS SRES EDILES, JERÓNIMO COSTA, CARLOS BELTRÁN Y WASHINGTON MACHÍN.-

Motiva la misma, el hecho de que se realiza el V Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales a realizarse en Mar del Plata en los días de la fecha precitados y fue designado para asistir al mismo, el Sr. Edil Julián Ferreiro.-

Sin otro particular, saludan atte.-

COCORADA.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se
declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
19 en 20. AFIRMATIVA.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)





"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de agosto de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental, Edila NORA RODRÍGUEZ. S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del na: ,a joetin del 9 de détienche del fariente, Reglamento Interno el siguiente tema:

SOLICITAR al Juzgado/Letrado de 1ª Instancia en lo Penal y de Menores de ler. Turno, prórroga de 60 días para aclarar los términos de la denuncia realizada por este Legislativo de acuerdo a Resolución 2088 de 13/11/08.

Sin otro particular, saludan atentamente

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se		
declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.		
(Se vota:)		
20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.		
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.		

(Se lee:)

CANELONES, 26 DE AGOSTO 2009.

SAA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DPTAL. EDILA WORA RODRÍGUEZ-PRESENTE.

POR INTERMEDIO DE LA

PRESENTE VENGO A SOLICITAR A UD.

QUE PONGA EN MARCHA LOS MECANISMOS

PERTINENTES A EFECTOS DE PODER GOZAR

DE UNA LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES

ENTRE LOS DIAS 2 y 4. DE SETIEMBRE

DEL CORRIENTE ANO.

> RUBEN SUÁAEZ ESIL DATAIN-46

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC Si no se hace uso de la palabra, se va a vo	tar si se
declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.	

	(Se vota:)	
20 en	20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.	

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Aclaro que se ha presentado una solicitud relativa a licencia de varios señores Ediles, pero no se ha especificado el nombre de los mismos.

(Se lee:)

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones Sra. Nora Rodríguez S/Despacho

Los Ediles abajo firmantes se dirigen a Usted, al amparo del art. 36 del Reglamento Interno a los efectos de que se incluya con carácter de grave y urgente el siguiente tema : solicitud de licencia de varios Sres. Ediles.

Exposición de motivos :

Ante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes y del Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales en Mar del Plata los días 2,3 y 4 de setiembre los ediles abajo firmantes solicitamos licencia. SEÑORE GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: tengo en mi poder las solicitudes de licencia.

Si lo desean puedo leer los nombres para que se incluyan.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se dará lectura a ellos una vez que se haya finalizado de leer los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)

Sra. Presidenta De la Junta Departamental Edil Nora Rodríguez PRESENTE

Por intermedio de la presente vengo a solicitar a Ud. que ponga en marcha los mecanismos pertinentes a efectos de poder gozar de una LICENCIA por motivos personales entre los días 2 y 4 de setiembre del corriente año.

Sin más, y esperando se de un pronto trámite a la presente, le saluda atte.

Martín Mespolet Edil Departamental **SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

19	en	19.	AFII	RMA	\TI\	VA.	UNA	ANII	MID	AD.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La nomina de Ediles que solicitan licencia, correspondiente al asunto ingresado en quinto término, es la siguiente: Rosario Villarreal, Juan Boscana, Errol Gonella, Luis Garrido, Juan Toscani, Sergio Rocha y Fernando Martí.

(Se lee:)

CANELONES, 26 DE ABOSTO O

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DATAL.

EDILA NORA RODRÍGUEZ-PRESENTE. HULL

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE

VENIMOS A SOLICITAR A VD. SIE PONGA EN M

LOS MECANISMOS PERTINENTES A EFECTOS D

GOZAR DE UNA LICENCIA POR MOTIVOS PERSE

ENTRE LOS DÍAS & Y 4 DE SETIEMBRE DEL AVO

SIN MAS Y ESPERANDO SE DE UN PRONTO TE A LA PRESENTE, LE SALUDAN ATTE.

ROSARIO VILLARREAL

FDILA DPTAL.

JUAN BOSCANA EDIL DATAL

Sra. Presidenta De la Junta Departamental Edil Nora Rodríguez PRESENTE

Por intermedio de la presente vengo a solicitar a Ud. que ponga en marcha los mecanismos pertinentes a efectos de poder gozar de una LICENCIA por motivos personales entre los días 2 y 4 de setiembre del corriente año.

Sin más, y esperando se de un pronto trámite a la presente, le saluda atte.

ERROL GONELLA Edil Departamental

Sra. Presidenta De la Junta Departamental Edil Nora Rodríguez PRESENTE

Por intermedio de la presente vengo a solicitar a Ud. que ponga en marcha los mecanismos pertinentes a efectos de poder gozar de una LICENCIA por motivos personales entre los días 2 y 4 de setiembre del corriente año.

Sin más, y esperando la Junta de un pronto trámite a la presente, le saluda atte.

Luis Garrido Edil Departamental

Sra. Presidenta De la Junta Departamental Edil Nora Rodríguez PRESENTE

Por intermedio de la presente vengo a solicitar a Ud. que ponga en marcha los mecanismos pertinentes a efectos de poder gozar de una LICENCIA por motivos personales entre los días 2 y 4 de setiembre del corriente año.

Sin más, y esperando se de un pronto trámite a la presente, le saluda atte.

Juan Toscani Edil Departamental

Sra. Presidenta De la Junta Departamental Edil Nora Rodríguez PRESENTE

Por intermedio de la presente vengo a solicitar a Ud. que ponga en marcha los mecanismos pertinentes a efectos de poder gozar de una LICENCIA por motivos personales entre los días 2 y 4 de setiembre del corriente año.

Sin más, y esperando se de un pronto trámite a la presente, le saluda atte.

Sergio Rocha Edil Departamental

JANELONES, 26 A605TO 200

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DATAL. LEDILA NORA RODRÍGUEZ.
PRESENTE.

POR INTERMEDIO DE LA PRES

VENGO A SOLICITAR A UD. QUE PO

EN MARCHA LOS MECANISMOS PERTI

A EFECTOS DE PODER GOGLAR DE U

LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES O

LOS DÍAS 2 Y 4 DE SETIEMBRE D

CORRIENTE AND.

TRAMITE A LA PRESENTE, LO

FOIL DPTAL.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se
declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día el asunto ingresado en quinto
término.
(Se vota:)
19 en 19 AFIRMATIVA UNANIMIDAD.

20.- DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN AL SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ.

SEÑOR PRESIDENE AD HOC.- Léase la exposición presentada por Ediles de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)



"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Bancada Partido Nacional

rtamental elones ART. 41

Canelones, 26 de agosto de 2009

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Presente.

De nuestra mayor consideración:

LA BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO
NACIONAL DE CANELONES, DESEA UNA PRONTA RECUPERACIÓN DEL
COMPAÑERO JUAN LOPEZ TRAS EL ACCIDENTE SUFRIDO, DIAS PASADOS
ES DESEO QUE ESTAS PALABRAS SE LE HAGAN LLEGAR AL MENCIONADO
EDIL.

ANS CAMPA

LA CALLANTA

LA CALLAN

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC Si no se hace uso de la palabra, se va a votar
(Se vota:)
20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Léase la exposición presentada por Ediles de la Comisión Permanente Nº7 al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Caulones, 26 de apr

Sna. Presidenta Edila Nora Pochiques:

Los abajo firmantes ediles
la Comissión Permanente Nºº 7
Educación, Bultara y Deporte,
am paradas en el art. 41
Queremos hacer llegar al colin
Tuan bóper, entegrante de la
misma muestro sin cero dera
de una pronta recuperación

Homse?
ANA GONEZ

JEND PEND VÉVÉ

WALTER DALEIRO #130

Janl

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

21.- FELICITACIONES AL GRUPO DEL LICEO DE COLONIA NICOLICH, GANADOR DEL PROYECTO: "JUNTANDO NUESTRA ENERGÍA", Y A UTE.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Léase la exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Los ediles departamentales abajo firmantes, al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno nos queremos congratular por el poema elaborado por el grupo del liceo de Colonia Nicolich, ganador del proyecto "JUNTANDO NUESTRA ENERGÍA" en el entendido que el involucramiento de los jóvenes en la concientización de la temática medio ambiental, destacado aún más en este caso por la calidad de lo creado, resulta imprescindible para modificar las pautas culturales que nos permitan evitar los desastres medio ambientales que se nos vienen.

Deseamos hacer llegar nuestra felicitación a los integrantes del grupo de estudiantes mencionado así como a la UTE por la campaña que está llevando adelante para aprovechar la energía eléctrica sin derrocharla.

Men Jarins

Lucion Tosuri

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC Si no se hace uso de la palabra, se va a votar
(Se vota:)
20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA COMPAÑERA DEL PRESIDENTE DEL FRENTE AMPLIO, INGENIERO QUÍMICO JORGE BROVETTO.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones Sra. Nora Rodríguez S/Despacho

Los ediles abajo firmantes se dirigen a Usted al amparo del art. 41 del Reglamento Interno, a los efectos de manifestar nuestras condolencias ante la desaparición física de Antonia, la compañera del Presidente del Frente Amplio Ing. Quím. Jorge Brovetto.

Al compañero Jorge y a toda su familia, nuestra absoluta solidaridad ante el desgraciado momento por el que atraviesa con la esperanza que el cariño y el respeto de todos y todas intentará mitigar el dolor ante la

irreparable pérdida.

Who Varaus Grotund

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: solicito que se realice un minuto de silencio en su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA MADRE DEL SEÑOR EDIL DANIEL PASQUALI.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones Sra. Nora Rodríguez S/Despacho

Los ediles abajo firmantes se dirigen a Usted al amparo del art. 41 del Reglamento Interno, a los efectos de manifestar nuestras condolencias ante la desaparición física de la Sra. Alba Velazco, madre de nuestro compañero Edil Daniel Pasquali

Al compañero Daniel Pasquali y a toda su familia, nuestra

absoluta solidaridad ante la irreparable pérdida.

The contraction with

A live for the

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: solicito que se realice un minuto de silencio en su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mocionamos que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque algunos asuntos que integran el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA UNANIMIDAD.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: proponemos que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimer y decimosegundo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- El asunto que figura en noveno término requiere mayoría absoluta global.

SEÑOR GONELLA.- Pero si tiene dieciséis votos...

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Bien.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

- **2°.** SOLICITUD DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE TRABAJA EN EL "PLAN PARA LA CUENCA CARRASCO" PARA SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 5385/09) (Rep. 5).-
- **3º.-** PRÓRROGA POR 120 DÍAS A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 10 DE LA RESOLUCIÓN 2356 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 774/03) (Rep. 5).-

- 4º.- PRÓRROGA POR 120 DÍAS A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 10 DE LA RESOLUCIÓN 2357 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2653/07) (Rep. 5).-
- **6°.** SOLICITUD PARA REALIZAR UN SEMINARIO SOBRE AGROQUÍMICOS Y PESTICIDAS EN FRUTAS Y VERDURAS".-Informe Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2623/07) (Rep. 5).-
- 7°.- APOYAR Y REALIZAR RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DEL HOSPITAL DE OJOS, POR IMPORTANTE LOGRO SOCIAL COMO "OPERACIÓN MILAGRO".- Informe Comisión Permanente N° 3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.5193/09) (Rep.5).-
- **8°.-** REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL ASUNTO EN LA PRESENTE CARPETA REFERIDA "NECESIDAD DE TARIFAR LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA".- Informe Comisión Permanente Nº 3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 4071/08) (Rep. 5) .-
- **9°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA APLICAR MULTA DE 74,20 UR, AL VALOR DE FECHA DE PAGO , A LOS SEÑORES JORGE N. PAIS Y CESAR FRANCO PÉREZ, POR OCUPACIÓN DE VIVIENDA SIN LA HABILITACIÓN , EN EL PADRÓN 71, CIUDAD DE SAN RAMON , 11° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global. (Carp.5337/09) (Exp.2007-81-1271-00016 y Agdo.) (Rep. 5).-
- 10°.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 5336/09.- Informe Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 5336/09) (Exp. 2008-81-1234-00821) (Rep. 5).-

- 11°.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 5335/09.- Informe Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 5335/09) (Exp. 2008-81-1221-03941) (Rep. 5).-
- **12°.-** SOLICITUD PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL "SOLIDARIDAD".- Informe Comisión Permanente N° 10. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2810/07) (Rep. 5).-

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)
20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 894, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 894, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL.-Informe Comisión Permanente Nº 5. Mayoría de 2/3. (Carp.8/09) (Exp. 2009-81-1010-00459) (Rep.5).-"

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

20 en 20. NEGATIVA.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

En discusión nuevamente el asunto que figura en quinto término del Orden del Día.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mocionamos que el asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)
_____20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- DESIGNACÍON DE REPRESENTANTE DE LA JUNTADEPARTAMENTAL PARA INTEGAR LOS JURADOS DE CONCURSO PARA "CREACIÓN DE LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO" (Res.2356/08); y "CONCURSO PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESCUDO DEL DEPARTAMENTO".

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día: "DESIGNACÍON DE REPRESENTANTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA INTEGAR LOS JURADOS DE CONCURSO PARA 'CREACIÓN DE LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO' (Res.2356/08); y 'CONCURSO PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESCUDO DEL DEPARTAMENTO'". (Res. 2357/08). Mayoría Absoluta Parcial.- (Rep.5)".-

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mocionamos que el asunto se pase a la Comisión Permanente Nº7.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

27.- RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: "RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS. Informe de la Comisión Permanente Nº 10.- (Carpeta Nº 5381/09)."

(ANTECEDENTES:)





Junta Departamental de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de agosto de 2009

COMISION PERMANENTE Nº 10 ASUNTOS SOCIALES.

Carpeta 5381/09

Entrada 10.660/09.

VISTO: que el Cuerpo en Sessón Ordinaria realizada el día 17 de julio del corriente. recibió en Régimen de Comisión General a representantes del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos.

RESULTANDO: I) que el SUNCA esta solicitando ser recibido por todas la Juntas Departamentales del país. Que en la referida sesión, los representantes del sindicato explicaron y pusieron a nuestra consideración, reivindicaciones que refieren a los trabajadores de la construcción y al conjunto de la clase trabajadora:

II) que las mismas tienen que ver con la puesta en vigencia de una ley sustitutiva a la Ley 16.459, de mano de obra pública que readecue la misma. la Ley de Negociación Colectiva, con un proyecto de ley que limita los plazos de los juicios laborales y con otro proyecto de ley que aplica multa y mora al pago de los salarios fuera de fecha:

III) que también se congratularon por que en este período de gobierno fue en el departamento de Canelones, donde se dio mayor cumplimiento a la Ley 10.459.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende que este conjunto de normativas, junto con otras ya aprobadas en este período tienden la regular las Relaciones Laborales, ayudando a una equivalencia entre los intereses del sector empresarial y de los trabajadores, generando crecimiento con equidad, justicia secial y con una mejor redistribución de la riqueza.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 10 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1. En el marco de la búsqueda del respaldo más amplio, exhortar al Parlamento a aprobar estos Proyectos de Ley.
- 2. Remitir esta resolución al resto de las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles solicitando se expidan al respecto.

3. Registrese, etc.

Aprobado por 6 votos 6.

Vicepresidente

GABRIELA MARTINEZ

Presidenta

VICENTE SILVERA

Secretaria Comisiones.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: solicito que se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con el agregado propuesto.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 2°, 4°, 5° y 6° TÉRMINO.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mocionamos que se voten en bloque los asuntos graves y urgentes relacionados con pedidos de licencia.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos graves y urgentes:

- **2°.-** "SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA, CARLOS BELTRÁN Y WASHINGTON MACHÍN."
 - 4°.- "SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RUBEN SUÁREZ".
- **5°.-** "SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES ROSARIO VILLARREAL, JUAN BOSCANA, ERROL GONELLA, LUIS GARRIDO, JUAN TOSCANI, SERGIO ROCHA Y FERNANDO MARTÍ".
- **6°.-** "SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL MARTÍN MESPOLET".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los asuntos ingresados como graves y urgentes que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

20 en 20	AFIRMATIVA	UNANIMIDAD
20 en 20.	Aringia i i v A.	UNAMMUDAD

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

29.-SOLICITUD AL JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE 1er TURNO PRÓRROGA DE 60 DÍAS PARA ACLARAR LOS TÉRMINOS DE LA DENUNCIA REALIZADA POR ESTE LEGISLATIVO, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN Nº 2088 DE 13/11/08.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: "SOLICITUD AL JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE 1er TURNO PRÓRROGA DE 60 DÍAS PARA ACLARAR LOS TÉRMINOS DE LA DENUNCIA REALIZADA POR ESTE LEGISLATIVO, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN Nº 2088 DE 13/11/08. Solicitud de varios señores Ediles."

(ANTECEDENTES:)





"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de agosto de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental, Edila NORA RODRÍGUEZ. S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del na: , a fection del 9 de détrembre del ferriente, Reglamento Interno el siguiente tema:

SOLICITAR al Juzgado/Letrado de 1ª Instancia en lo Penal y de Menores de ler. Turno, prórroga de 60 días para aclarar los términos de la denuncia realizada por este Legislativo de acuerdo a Resolución 2088 de 13/11/08.

Sin otro particular, saludan atentamente

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- En discusión.

Si no se hace uso de la p	palabra, se va a votar la solicitud	presentada.
---------------------------	-------------------------------------	-------------

(Se vota:)
 _ 20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:33)

EDILA NORA RODRÍGUEZ

Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos